

GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Expediente nº: 14/2023

Procedimiento: Generación de Créditos por Ingresos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 14/2023, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 14/2023, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modif. De crédito	Créditos finales
Progr.	Econ.				
06.338	22609	Festejos populares	230.000,00	27.086,36	257.086,36
03.231	46700	Consorcio de Servicios Sociales 164.000,00 10.539,14		174.539,14	
08.151	61900	Inversiones en reposición infraestructuras y bienes de uso general	151.542,76	3.186,86	154.729,62
02.327	22699	Otros gastos diversos Programa de Juventud	40.000,00	227,22	40.227,22
		TOTAL		41.039,58	



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC DNTV AM2Y NEYA XDYZ



GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplic	ación ec	onómica	,	Euros
Cap.	Art.	Conc.	Descripción	
4	45	45060	JCCM: PLAN CONCERTADO	27.086,36
4	46	46199	DE DIPUTACIONES: OTRAS TRANSFERENCIAS	7.727,22
4	46	46101	DE DIPUTACIÓN: U.P. Y CONSERVATORIO	6.226,00
			TOTAL INGRESOS	41.039,58€

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

- El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación, en este caso:
 - CONVENIO, de 5 de abril de 2023, de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la entidad local de Roda (La) para la prestación de servicios sociales de atención primaria en el marco del Plan Concertado.
 - RESOLUCIÓN, de fecha 20/06/2023, de la Diputación Provincial de Albacete, por la que se autorizan y disponen subvenciones de la Convocatoria de Ayudas a entidades públicas de la provincia de Albacete, para la rehabilitación del Patrimonio Histórico Español del año 2023: Reforma integral de la capilla de la Virgen del Pilar.
 - RESOLUCIÓN, de 10/07/2023, de la Diputación Provincial de Albacete, de concesión de la convocatoria específica de subvenciones con destino a Ayuntamientos y OO.AA de entidades locales, entidades de ámbito territorial inferior al municipio y mancomunidades de la provincia de Albacete, para proyectos en materia de juventud durante 2023.
 - RESOLUCIÓN, de 10/07/2023, de la Diputación Provincial de Albacete, por la que se conceden ayudas a entidades locales territoriales y sus entes dependientes, de la provincia de Albacete para el sostenimiento de academias de música, durante el año 2023.
 - RESOLUCIÓN, de 13/07/20023, de la Diputación Provincial de Albacete, por la que se conceden ayudas a entidades locales territoriales de la provincia de Albacete y sus entes dependientes, para el desarrollo de proyectos de educación popular y promoción socio-cultural (UUPP), durante el año 2023.



Pág. 2 de 3



Intervención

Expediente 1207743X

GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(Documento Firmado Electrónicamente)



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC DNTV AM2Y NEYA XDYZ